



BASES GENERALES
CASTING PROGRAMA
“PROGRAMA TU GIRA CRUSH”
2026

Antecedentes:

- ❖ Canal 13 SpA, en adelante también “Canal 13”, ubicado en Inés Matte Urrejola 0848, Providencia, Santiago, realizará, la producción de un programa de televisión del tipo “*Gameshow*”, a transmitirse, en principio, durante el año 2026, por todas las señales lineales y plataformas digitales de Canal 13 (como 13Go y YouTube), sin limitación alguna.
- ❖ El programa “Tu Gira Crush 2026”, será un programa multiplataformas, desarrollado en la categoría “*Gameshow*”. Su objetivo es, mediante una competencia compuesta por diversas etapas, seleccionar al curso ganador entre los participantes que han sido elegidos previamente a través de un proceso de casting digital. Durante toda su temporada, el programa se desarrollará con la participación de dos representantes por curso. Estos estudiantes deberán ser designados por sus propios compañeros de curso con anticipación, y serán quienes competirán en cada una de las pruebas y desafíos del programa. El curso ganador recibirá un premio en dinero, destinado a financiar una gira de estudios, el que podrá hacerse efectivo por medio de una agencia de viajes y/o turismo, según determine Canal 13.
- ❖ La Producción del Programa, en adelante la “Producción”, velará por el total desarrollo del mismo en cada una de sus etapas.
- ❖ Con el fin de preseleccionar integrantes del Programa, se ha dispuesto la realización de un Casting que se sujetará a las reglas que a continuación se indican.
- ❖ La aceptación de las presentes Bases Generales, por parte de los Interesados y de su adulto responsable (padres, tutor legal o representante del establecimiento educacional), implica, desde ya, la aceptación libre y voluntaria de las mismas, y su consentimiento informado y expreso para participar en el proceso.

I. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Para participar de esta convocatoria, los Interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 15 y 18 años de edad al 1 de mayo de 2026. Los Interesados menores de 18 años deberán contar con la autorización de ambos padres o de su tutor(a) legal.
- b) Ser estudiante regular entre 2° a 4° medio durante el año escolar 2026, en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación de cualquier región del país.
- c) Poseer cédula de identidad chilena vigente. En caso de ser extranjero, debe contar con un permiso de residencia temporal o definitiva emitido por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de RR.EE., cuyo vencimiento deberá ser posterior a la vigencia del Programa.
- d) No podrán participar aquellos estudiantes que sean familiares directos (ascendientes, descendientes o parientes hasta el tercero grado por consanguinidad o afinidad) de trabajadores de Canal 13 SpA, Secuoya Chile y/o de los auspiciadores del Programa, ni quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la realización del programa.

- e) Canal 13 podrá invalidar la participación de cualquiera de los Interesados que haya sido indebidamente asistido por cualquiera de las personas indicadas en el párrafo anterior, o haya falseado alguna de las declaraciones antes indicadas en los numerales anteriores.
- f) Los Interesados seleccionados, a través de su adulto responsable, deberán presentar una autorización escrita de un representante de su colegio que permita el uso de la imagen y logo del establecimiento educacional en el programa.

II. SELECCIÓN.

INGRESO FORMULARIO.

Los Interesados que deseen formar parte de la convocatoria deberán completar un formulario alojado en el sitio web www.13.cl a través de un adulto responsable (padres, tutor legal o un representante del establecimiento educacional). El adulto responsable deberá ingresar sus propios datos de identificación, contacto y otros de interés, de acuerdo a la naturaleza del Programa (en adelante los Datos). Adicionalmente, deberá adjuntar a dicho formulario un video en el cual aparezcan integrantes del curso que estará participando, indicando las razones por las cuales deberían ser seleccionados para integrarse y ser parte del Programa. Todo deberá realizarse de acuerdo con los requerimientos y criterios informados oportunamente por Canal 13.

El hecho de completar y enviar el formulario, así como de aceptar las Bases, no garantiza que los Interesados formarán parte del Programa. Los formularios incompletos harán presumir a Canal 13 que su titular no tiene la intención de participar de la presente convocatoria, o que simplemente ha renunciado a ésta, pudiendo provocar de esta manera su eliminación del proceso de casting. Será responsabilidad exclusiva del adulto responsable el correcto llenado del formulario al ingresar su solicitud.

El video acompañado debe poseer una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5 minutos, y deberá ser compartido exclusivamente mediante enlace de Youtube, Google Drive, Wetransfer, Instagram o Tiktok. Es responsabilidad de los Interesados y del adulto responsable al momento de completar el Formulario, acompañar este enlace y asegurar la correcta configuración de los permisos de acceso para su visualización por parte de Canal 13 durante todo el proceso de selección.

El video no podrá incluir contenido violento, ofensivo, discriminatorio, contener palabras groseras, garabatos, frases y/o cualquier mención en contra de ninguna persona, personaje público, etnia, religión, género, etc. Tampoco se aceptará que contengan expresiones y/o imágenes que atenten contra la dignidad e integridad de las personas, la moral, vulneren derechos fundamentales, tengan como fin provocar desórdenes públicos, contengan consignas políticas o atenten contra el correcto funcionamiento de los servicios televisivos. Canal 13 se reserva el derecho de publicar o no los videos que se reciban, o de proceder derechamente a su borrado en caso que los videos quedaren alojados en algún sitio web.

Adicionalmente, el contenido del video deberá ser apropiado para todo público y respetar los valores educativos y formativos propios de un ambiente escolar, evitando cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física o psicológica de los menores. Se prohíbe expresamente la aparición de menores de edad en situaciones comprometedoras o que vulneren sus derechos.

El adulto responsable que complete y envíe el formulario, en representación de los Interesados, reconoce y declara ser el titular de los derechos de autor y/o contar con todas las autorizaciones necesarias para autorizar a Canal 13 y a los terceros con que éste designe a difundir los videos adjuntos en el formulario por el máximo de protección legal, sin limitación alguna, según se indicará en el punto VI siguiente.

Mediante la presentación del formulario, el adulto responsable declara bajo juramento que cuenta con las autorizaciones correspondientes (por parte de ambos padres o del tutor legal de los menores

de edad participantes) para captar, fijar, reproducir y comunicar públicamente la imagen, nombre y voz de los menores que aparecen en el video.

Asimismo, el adulto responsable, en representación de los Interesados, garantiza a Canal 13 la veracidad de los datos suministrados, siendo el único responsable frente a cualquier reclamo, de cualquier tipo, que terceros intenten en contra de Canal 13 con ocasión de su participación en esta convocatoria, y de los daños que dichos terceros sufran a consecuencia de los incumplimientos a las Bases de la presente convocatoria.

Canal 13 se reserva el derecho de rechazar la participación de uno o más de los Interesados en caso de estimar, privativamente y sin expresión de causa, que el video enviado por el adulto responsable no cumple con alguno de los requisitos antes expresados, lo cual le será oportunamente comunicado a quien corresponda.

Cualquier intento de comisión de fraude en cualquier instancia del proceso y/o de las etapas de selección, por medios tales como la utilización de datos falsos y/o identidades de terceras personas, será causa suficiente para la descalificación del Interesado, en cualquier instancia del proceso y sin derecho a compensación alguna.

SEGUNDA ETAPA CASTING.

Canal 13 se pondrá en contacto con el adulto responsable de aquellos Interesados que resulten seleccionados a través del proceso de postulación, con el objeto de comunicarles los próximos pasos.

Los Interesados seleccionados deberán contar con su cédula de identidad vigente, o permiso de residencia temporal o definitiva emitido por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de RR.EE en caso de ser extranjeros. Como condición para la participación en el Programa, los Interesados, a través de su adulto responsable, deberán completar el instrumento que determine autónomamente Canal 13 para dichos efectos. Dicho documento deberá ser suscrito mediante la firma de los padres o tutor legal del Interesado, en conformidad a los términos allí indicados, y no serán negociables sus cláusulas ni términos.

Aquellos Interesados cuyos padres o tutor legal no suscriban el instrumento que determine Canal 13, perderán la posibilidad de seguir avanzando en el proceso.

La finalidad de esta nueva etapa es evaluar las aptitudes y antecedentes de los Interesados conforme al material enviado. Sobre la base de dicha evaluación, Canal 13 determinará qué Interesados pasarán a la siguiente etapa del proceso.

Para ello, Canal 13 conservará la facultad de utilizar su exclusivo criterio y/o método de selección. El proceso de eliminación o no selección de un interesado será inapelable. Quedan excluidos y no estarán a cargo de Canal 13 los costos y gastos relativos a la intervención de los Interesados en cualquiera de las etapas del presente proceso.

Canal 13 se reserva la facultad de modificar las etapas de selección de los Interesados, así como de realizar diferentes instancias de casting paralelas a este proceso.

Asimismo, Canal 13 podrá convocar o invitar directamente a las personas que ingresarán al Programa, en adelante los Participantes, los que podrán ser seleccionados al arbitrio de Canal 13, incluso si no hubieren pasado por todas las etapas de selección indicadas en las Bases.

La convocatoria o invitación directa que realice Canal 13 no eximirá a los Interesados, Participantes, adultos responsables y/o respectivos establecimientos educacionales del cumplimiento íntegro de las presentes Bases, ni de la obligación de aceptar, completar y suscribir los formularios,



autorizaciones, declaraciones e instrumentos que Canal 13 determine para su participación en el proceso de casting y/o en el Programa.

Los Interesados que finalmente resulten seleccionados para participar en el Programa lo harán en la forma y oportunidad que Canal 13 determine, debiendo acompañar y suscribir los Participantes seleccionados los documentos que en tal sentido Canal 13 determine a su arbitrio, entre los cuales se encontrarán, entre otros, los certificados emitidos por Instituciones Públicas como el Servicio de Registro Civil e Identificación, y las declaraciones juradas que correspondan. Esta obligación es de carácter esencial, y su incumplimiento supone una causal de eliminación inapelable del proceso.

Los adultos responsables de los Interesados reconocen que, durante este proceso, éstos podrían ser grabados por Canal 13, pudiendo utilizarse micrófonos y cámaras, cuyo contenido podrá ser incorporado en el Programa.

Los Interesados que, a través del adulto responsable, cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases serán examinadas por el personal que la Producción determine, desarrollándose esta selección mediante revisión de videos u otros mecanismos que disponga Canal 13.

Canal 13 se pondrá en contacto con el adulto responsable de los Interesados que resulten seleccionados a través de la postulación para comunicarles los próximos pasos.

Asimismo, se deja constancia de forma expresa que Canal 13, en cualquier momento y sin expresión de causa podrá modificar, eliminar o reemplazar a los participantes, y/o colegios, sin justificación de causa alguna y sin derecho a reclamo o indemnización de ninguna especie.

III. PLAZO

Este proceso de convocatoria será abierto al público en general, y estará disponible en el sitio web de Canal 13 SpA a partir del día 1 de mayo de 2026 y terminará el día 30 de junio de 2026.

Con todo, Canal 13 solo avisará de forma directa a aquellos adultos responsables cuyos Interesados vayan avanzando en dicho proceso. Dicho aviso se realizará mediante llamado telefónico y se confirmará por medio de correo electrónico, utilizando siempre los datos de contacto señalados por el adulto responsable al momento de llenar el Formulario de Inscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, Canal 13 se reserva la facultad de modificar las fechas de la convocatoria y ponerle término anticipado al presente Casting, en cualquier momento y aún sin expresión de causa, determinación que será oportunamente informada a través del sitio web de Canal 13. Del mismo modo, Canal 13 se reserva el derecho exclusivo y excluyente de realizar, suspender y/o no producir el Programa. El término anticipado del Casting, así como la suspensión o no realización del Programa, no generará responsabilidad ni compensación alguna en favor de los Interesados.

IV. PARTICIPACIÓN LIBRE Y GRATUITA

La participación en la convocatoria es totalmente libre y gratuita para todos los Interesados, quienes, a través de un adulto responsable, deberán aceptar las presentes Bases y completar correctamente el formulario disponible en el sitio web de Canal 13, adquiriendo la calidad de Interesados para todos los efectos de esta convocatoria.

Esta participación no genera para los Interesados derecho a contraprestación alguna por ningún concepto.

V. DIFUSIÓN

La convocatoria será difundida mediante material promocional en televisión abierta, sitios web y redes sociales de Canal 13, así como en las plataformas digitales y redes sociales de los



auspiciadores del Programa que se determinen para tales efectos, en donde se informarán las características principales del Programa.

Las presentes Bases podrán ser modificadas, canceladas y/o suspendidas en cualquier momento por Canal 13, previa difusión de las modificaciones y/o la cancelación o la suspensión a través de los mismos medios en que se difunde la convocatoria. Cualquier situación relacionada con la interpretación de las presentes Bases de la convocatoria será dirimida exclusivamente por Canal 13.

La participación en la convocatoria implica la aceptación por parte de los Interesados y de su adulto responsable, de las decisiones que adopte Canal 13 o la producción del Programa sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

VI. AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN

Al aceptar las Bases, el adulto responsable en representación del Interesado, en caso de que este sea seleccionado, autoriza el uso de la imagen y voz del menor de forma irrevocable a favor de Canal 13 SpA. Para ello, el adulto responsable deberá gestionar y presentar las autorizaciones por escrito de ambos padres o del tutor legal de cada uno de los interesados. Esta autorización incluye todos sus canales y estaciones repetidoras, como sus señales abiertas, televisión por cable, satelital, telefonía e internet, simulcast, webcast, VOD, 13GO, y cualquier otro medio de comunicación o plataforma, televisiva o no, lineal o no lineal, que se utilice actualmente o en el futuro. Se incluyen expresamente las redes sociales, así como sus licenciatarios y/o cesionarios, y en general cualquier sociedad con la que se encuentre asociada o se asocie, sin limitación alguna, incluidos los auspiciadores del Programa.

Por lo tanto, esta cesión incluye el derecho a perpetuidad a explotar y/o utilizar las pruebas, videos, performances, imágenes, los comentarios del interesado y cualquier otro elemento obtenido durante su participación en la convocatoria en sus diversas etapas. Los datos, como el nombre, imagen y voz del menor, podrán ser utilizados para la producción de programas, publicidad, promociones, exhibición, distribución y explotación de la convocatoria y sus adaptaciones. Esto incluye, sin limitaciones, trabajos derivados, colectivos o compilaciones, los cuales podrán ser exhibidos y/o difundidos con cualquier finalidad lícita, en cualquier forma y por cualquier medio de difusión presente o futuro, tanto en Chile como en el extranjero, sin límite de territorios ni de plazos.

El adulto responsable del Interesado declara conocer plenamente las características de la convocatoria, y presta expresa conformidad con la misma y con la participación del menor.

A su vez, el adulto responsable cede y autoriza irrevocablemente, en representación del Interesado, cualquier derecho de imagen y de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre su performance, las fotografías, los videos, los comentarios y cualquier otro elemento que se haya obtenido durante su participación en la convocatoria, sin derecho a contraprestación alguna.

Esta autorización se concede en los términos más amplios posibles, por el plazo máximo de protección legal, sin límite de tiempo ni de ninguna otra naturaleza.

El adulto responsable del Interesado declara que libera de responsabilidad a Canal 13 SpA y a terceros asociados, a sus licenciatarios, afiliados y/o cesionarios, frente a cualquier reclamo que pudiera involucrarlos en cualquier momento durante y/o en conexión con la participación del menor en la convocatoria y/o con el ejercicio de cualquiera de los derechos cedidos. Esta autorización se otorga en los términos más amplios, por el plazo máximo de protección legal, tanto en Chile como en el extranjero, sin límites de ninguna naturaleza.

VII. INDEMNIDAD

El adulto responsable que inscribe al Interesado en la convocatoria, declara ser mayor de edad y plenamente capaz de suscribir el Formulario y de aceptar las presentes Bases de la convocatoria.

Asimismo, declara que el Interesado no posee ningún tipo de impedimento judicial, personal o de salud que lo inhabilite para participar en la convocatoria.

Asimismo, el adulto responsable declara conocer y aceptar que Canal 13 SpA es y será el titular exclusivo de la convocatoria y de todos los derechos de propiedad intelectual que deriven de la misma, pudiendo disponer del material conforme a su exclusivo criterio. Por ende, el adulto responsable, en representación de los Interesados, declara que Canal 13 SpA, y/o quien ésta designe, estará facultada para efectuar promociones, publicidad, venta o cesión de la convocatoria a cualquier tercero en cualquier parte del mundo, sin que ello genere derecho a contraprestación alguna en favor del interesado.

VIII. IMÁGENES, DATOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS Y COMENTARIOS DE LOS INTERESADOS

Todas las imágenes, fotografías, videos, datos, sugerencias, ideas y comentarios de los Interesados podrán ser utilizados, publicados, exhibidos, comentados, divulgados y/o difundidos por Canal 13 SpA, entendiéndose así comprendidos todos sus canales y estaciones repetidoras, incluyendo sus señales abiertas, televisión por cable, satelital, telefonía e internet, simulcast, webcast, VOD, 13GO, y cualquier otro medio de comunicación o plataforma, televisiva o no, lineal o no lineal, que se utilice actualmente o en el futuro, incluyendo además a sus licenciatarios y/o cesionarios, y en general a cualquier sociedad con que se encuentre asociada o se asocie, sin limitación alguna, dentro y fuera de Chile y por el máximo plazo de protección legal.

Por su parte, el auspiciador o auspiciadores del programa también podrán difundir el contenido antes señalado a través de sus plataformas digitales y redes sociales.

Todo esto se hará sin necesidad de aviso previo ni de abonar contraprestación alguna al interesado, cuyo adulto responsable presta expresa conformidad con ello.

Canal 13 no tendrá, ni estará bajo ninguna obligación de mantener confidencialidad de las imágenes, fotografías, datos, sugerencias, ideas y comentarios, ni tampoco responder los comentarios ni pagar contraprestación alguna a ninguno de los Interesados. Asimismo, Canal 13 podrá utilizar las imágenes, videos, datos, sugerencias, ideas y comentarios de los Interesados con cualquier finalidad, incluso con fines publicitarios y promocionales, entre otros.

El adulto responsable se compromete a entregar información veraz al momento de inscribir al Interesado. Por lo tanto, Canal 13 SpA no asume ninguna responsabilidad por cualquier información, imágenes, videos y/o datos de cualquier tipo suministrados por el adulto responsable que en el futuro se comprueben como falsos, inexactos o entregados maliciosamente con el fin de afectar derechos o causar daños a terceros.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Los interesados, sus padres o tutor legal, y el adulto responsable, se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto a la participación del Interesado en la convocatoria, así como de toda información y/o mecanismos que lleguen a su conocimiento en relación con el Programa, su estructura, contenido o cualquier otro antecedente cuya divulgación o revelación no autorizada pueda causar daño a los intereses de Canal 13 SpA.

El adulto responsable, y/o padres o tutor de los interesados serán los exclusivos responsables por los daños y perjuicios que se generen en contra de Canal 13 SpA debido a un incumplimiento de esta obligación.



X. USO DE DATOS PERSONALES

Los Interesados, a través del adulto responsable, entregan voluntaria y expresamente sus Datos Personales y autorizan a Canal 13, y/o a quien éste designe para utilizar y procesar los datos aportados para los fines exclusivamente aquí informados.

Los Datos Personales se utilizarán de acuerdo con la legislación vigente y de las condiciones aquí informadas. Los Interesados exoneran de responsabilidad a Canal 13 por cualquier uso indebido de los Datos Personales por parte de terceros no autorizados por Canal 13. Canal 13 no venderá, ni cederá los Datos Personales sin el consentimiento libre, informado y específico del adulto responsable del Interesado. Dicho consentimiento podrá manifestarse por medios verbales, escritos o electrónicos equivalentes y deberá entregarse de forma previa e inequívoca. El adulto responsable podrá revocar el consentimiento en cualquier momento y sin expresión de causa, usando los mismos medios utilizados para su otorgamiento.

Canal 13 podrá revelar los datos personales sin el consentimiento de los Interesados sólo cuando:

- (i) Sea requerido por algún tribunal, autoridad administrativa o ente regulatorio;
- (ii) Para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales;
- (iii) Para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos de Canal 13;
- (iv) Para poder cumplir alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con la convocatoria.
- (v) Dicha solicitud se realice dentro de las competencias del organismo público y a través de los tratamientos establecidos por la ley para tal efecto.

XI. PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los Interesados y Participantes, a través de sus respectivos adultos responsables, declaran conocer y aceptar que el Programa corresponde a un formato televisivo del tipo “gameshow”, compuesto por diversas competencias, dinámicas y mecanismos de participación, cuyo desarrollo, ejecución y resultados podrán verse afectados o modificados por circunstancias técnicas, operativas, editoriales, de seguridad o de producción propias de esta clase de programas.

En consideración a lo anterior, Canal 13 podrá, cuando lo estime necesario para el correcto desarrollo y funcionamiento del Programa, modificar, ajustar, suspender, repetir, reemplazar, invalidar o eliminar pruebas, etapas, dinámicas, puntajes, resultados, modalidades de participación y cualquier otro aspecto relacionado con las competencias y su ejecución, así como resolver cualquier contingencia o situación no prevista que pudiera producirse durante el desarrollo del Programa.

Asimismo, la interpretación de las reglas, mecánicas, modalidades de participación, resultados y demás aspectos relacionados con el Programa corresponderá exclusivamente a Canal 13, cuyas decisiones tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

Por su parte, los Participantes deberán mantener durante toda su participación una conducta acorde con las exigencias de convivencia, respeto y seguridad propias del Programa. Canal 13 podrá suspender, descalificar o eliminar a cualquier Participante cuya conducta afecte el normal desarrollo del Programa, sin derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna. Dicha decisión podrá extenderse cuando los hechos o conductas provengan de terceros tales como acompañantes y familiares.

En consecuencia, los Interesados, Participantes y sus respectivos adultos responsables renuncian expresamente a efectuar reclamos o ejercer acciones de cualquier naturaleza en contra de Canal 13 y/o de los auspiciadores del Programa, derivados del desarrollo, funcionamiento, modificaciones, decisiones, resultados o cualquier otra circunstancia vinculada al Programa.

XII. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Las presentes Bases Generales se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por los Interesados y sus respectivos adultos responsables, por el solo hecho de participar en el proceso de convocatoria y casting. En consecuencia, los Interesados y Participantes renuncian desde ya a efectuar reclamos o ejercer acciones de cualquier naturaleza en contra de Canal 13 derivadas de su participación en dicho proceso y/o en el Programa.
- b) Canal 13 se reserva el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias no previstas expresamente en las presentes Bases, así como de adoptar las decisiones que estime pertinentes para el correcto desarrollo del proceso de convocatoria, casting y Programa. Dichas decisiones tendrán el carácter de definitivas e inapelables.
- c) Los Interesados, a través de su adulto responsable, declaran encontrarse en condiciones de salud física y psicológica compatibles con las pruebas, actividades y exigencias propias del Programa. Asimismo, reconocen y aceptan las características inherentes a un programa televisivo del tipo “gameshow”, asumiendo los riesgos propios asociados a su eventual participación.

Cualquier enfermedad, condición, dolencia o problema de salud preexistente, manifestado o no durante la participación en el Programa, será de exclusiva responsabilidad y costo de los Interesados y/o Participantes, sin que pueda imputarse responsabilidad alguna a Canal 13 por los daños físicos, psíquicos, materiales, morales o de cualquier otra naturaleza que pudieren derivarse de dicha participación.

- d) Canal 13 SpA se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan en caso de detectar irregularidades durante cualquier etapa del proceso de convocatoria, casting y/o participación en el Programa, incluyendo falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información o cualquier otra conducta contraria a las presentes Bases.
- e) Los Interesados, por el solo hecho de enviar el formulario y video, se comprometen a no participar en otros procesos de casting análogos al presente, ni en programas de características similares, cualquiera sea su plataforma o medio de exhibición, tanto en Chile como en el extranjero, durante la vigencia señalada en el numeral III precedente. El incumplimiento de esta obligación facultará a Canal 13 para ejercer las acciones legales correspondientes.
- f) En consecuencia, los Interesados, Participantes y sus respectivos adultos responsables declaran conocer y aceptar íntegramente las características, condiciones y reglas del proceso de convocatoria, casting y participación en el Programa, así como la facultad de Canal 13 para adoptar las decisiones y modificaciones que estime pertinentes en el marco del mismo, sin derecho a compensación, indemnización o reclamo alguno en su contra ni respecto de los auspiciadores del Programa.

Canal 13 se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en el proceso de convocatoria y casting.

Canal 13 SpA, 1 de mayo de 2026. Todos los derechos reservados.